

ciones se creyeron las personas de más consideración en el deber de inscribirse y ayudar con su influencia y sus ofrendas pecuniarias. La organización fue tan sólida y tan benéficos los resultados, que á pesar de nuestra veleidad é inconstancia por largos años tuvo en ella el gobierno cooperación eficaz y patriótica. De sus fondos suministraba á las escuelas libros y otros útiles, y en 1843, siendo presidente el Ilmo. Mosquera y vicepresidente el Doctor Cuervo, labró á su costa, al lado del Observatorio astronómico, un amplio local para la escuela primaria y normal del barrio de la Catedral*.

Ni vaya á creerse que al trabajar el Doctor Cuervo por extender las escuelas hasta los últimos distritos de la provincia tenía por móvil el mezquino interés de inculcar las ideas de tal ó cual secta política. Para él la educación de la juventud era sagrada y superior á las ambiciones de los partidos, y por eso la puso bajo la protección de lo más ilustrado de la sociedad y le dio por base la enseñanza religiosa: garantías ambas de que las escuelas serían semilleros de ciudadanos honrados, acordes en los principios fundamentales de toda sociedad bien organizada.

Si en la educación primaria se mostraban las huellas de los últimos lamentables sucesos de Colombia, la Universidad, madre de tanto hombre preclaro, no presentaba un cuadro menos doloroso. En el edi-

* Véase la *Gaceta de la Nueva Granada*, núms. 593, 595 y 665.

ficio de San Bartolomé se había acuartelado el memorable batallón Callao y destruido los pocos instrumentos de física que quedaban, lo mismo que una parte de la biblioteca. El desarreglo y la injusticia reinaban en las asignaciones de los empleados y catedráticos, y la disciplina interior era ninguna para los pocos jóvenes que cursaban en ella. « Entronizado el despotismo, » dice la *Diligencia*, periódico de aquellos tiempos, « una juventud ardiente embriagada con las ideas de libertad se propone derrocarlo, y con este fin deja los libros, empuña las armas, abandona el estudio, y sólo se ocupa de vagar en las calles averiguando noticias políticas. Coadyuvados sus esfuerzos por la opinión pública, ella ataca, vence y destruye la tiranía; mas preciso es confesar que si por una parte fue gloriosa esta lucha para la juventud, por otra ha sido funesta. En efecto, exaltada su imaginación con ideas exageradas, y familiarizada con el estrépito de las armas, olvidó las ciencias y corrompió su moral. He aquí uno de los males y quizá el mayor que ha causado el despotismo ». Fruto de esta indisciplina fueron los graves escándalos que dieron varios jóvenes en las funciones religiosas de la Semana Santa de 1832, con que llenaron de indignación á los habitantes de la ciudad, provocando á la autoridad á dictar serias medidas represivas. Afortunadamente el régimen de policía y la severidad del nuevo rector del colegio de San Bartolomé, D. José Ramón Eguiguren, que restableció por entonces la disciplina y las prácticas

religiosas, refrenaron algún tanto la incivildad é insubordinación. Al año siguiente se notó en las mismas funciones mayor respeto y compostura, efecto de estos enérgicos remedios.

Al elevar al Gobierno en Noviembre de 1831 la relación de caja de la Universidad, formada por el síndico D. José María Saiz y la comunicación del Rector sobre la imposibilidad de arreglar las cuentas por el desorden en que vienen de atrás, halla motivo el Doctor Cuervo para indicar la manera de organizar nuevamente aquel establecimiento y las economías que se deben hacer. Recuerda que, conforme á la ley de 1826, el Poder Ejecutivo no puede nombrar para miembros de la Dirección general de estudios sino á individuos que disfruten renta por cualquier otro título, con el objeto de no gravar los fondos de la enseñanza con muchos sueldos, y agrega :

Esta disposición es sabia, económica y está basada sobre el principio legal de que nadie puede ganar dos rentas de los fondos públicos. ¿Por qué, pues, no se hace extensiva á todos los demás empleados en la instrucción nacional? Un canónigo, un párroco, un ministro de un tribunal de justicia, un secretario de Estado, cuyas plazas están bien dotadas ¿tendrán tan poco patriotismo que no comuniquen sus conocimientos si no se les da la suma de trescientos pesos, suma que para ellos es insignificante y de mucho provecho para la Universidad? En el departamento del Cauca, el rector y la mayor parte de los cate-

dráticos sirven de balde, y los estudios hacen progresos admirables. El infrascrito prestó allí este servicio, como catedrático y como secretario, y hoy está empleado en la Dirección general, y nunca ha percibido más sueldo que el de su empleo civil, porque ha creído que él le basta para subsistir, y que cualquier otro encargo de la sociedad está obligado á desempeñarlo en recompensa de los bienes que ella le proporciona. Sería, pues, útil y conveniente que por punto general se resolviese que ningún empleado en la Universidad que disfruta por otro título de una renta de más de mil pesos anuales, percibiera sueldo de los fondos de la enseñanza. Con esta medida se podrían aumentar los sueldos de los que no tienen otras entradas suficientes para su manutención, ó se harían los gastos de que he hablado antes (la compra de libros para la biblioteca é instrumentos para las ciencias exactas y experimentales, como también para la fundación de cátedras de química y botánica).

Y no hay que figurarse que actos de desprendimiento como los que proponía el Doctor Cuervo causasen extrañeza en aquellos tiempos. Poco hacía (4 de Junio de 1831) que el teniente coronel Juan José Neira había devuelto el despacho de coronel efectivo con que el Gobierno premiaba sus insignes servicios, suplicando se le expidiese licencia absoluta ó por lo menos letras de cuartel sin goce alguno, « en atención á las escaseces del erario público y al número crecido de jefes beneméritos que estaban por colocar en el ejército ». Más

recientes eran las medidas propuestas por el Ministro de Hacienda Márquez para disminuir los gastos nacionales : el vicepresidente Caicedo las acogió el primero, « deseando que los ahorros y economías comenzasen por el jefe del Ejecutivo, desprendiéndose voluntariamente de parte de su sueldo », y se extendieron de los ministros y consejeros de estado abajo á todos los subalternos. La Convención, aprobando estas resoluciones, aplaudió, como era justo, que al reducir los gastos se hubiera dado el buen ejemplo de comenzar por el jefe del gobierno y por el ministerio*.

Desgraciadamente no estaba reservado á la buena voluntad de esta administración levantar la Universidad cuanto correspondía al primer cuerpo literario de la nación**.

* Varios militares, entre ellos el general José María Ortega, siguieron la conducta de Neira, y entre los civiles no faltaron ejemplos de este patriótico desprendimiento : el doctor Lorenzo M. Lleras, redactor de la Gaceta, al ser nombrado secretario del senado en 1833, siguió desempeñando el primer destino « sin sueldo alguno para hacer ahorros al estado ».

** La ley de 18 de Marzo de 1826, orgánica de la instrucción pública, dispuso que se fundara una Academia Nacional, para establecer, fomentar y propagar en toda Colombia el conocimiento y perfección de las artes, de las letras, de las ciencias naturales y exactas, de la moral y de la política. Al mismo tiempo que decretó el establecimiento de la Universidad Central de Bogotá (Octubre 20 de 1826), nombró el Vicepresidente Santander los veintiún miembros que debían formar la Academia, y fueron : D. Félix Restrepo, D. Vicente Azuero, D. Estanislao Vergara, D. José María del Castillo, D. José Manuel Restrepo, D. José R. Revenga, D. Pedro Gual, D. José María Salazar, D. Jerónimo Torres, D. Francisco Javier Yanes, D. Cristóbal Mendoza, D. Joaquín Olmedo, Fr. Diego

Cuanto queda expuesto con respecto á la instrucción se encaminaba al fin á restablecer lo destruido ó mejorar lo existente ; el Doctor Cuervo quiso dejar un monumento fundado de planta nueva y consagrado al bien de la mujer, por cuya educación superior la República nada había hecho, al paso que dirigía todos sus cuidados á la del hombre. Con este pensamiento desenterró la ley del congreso de Cúcuta que aplicaba á la instrucción los fondos de

Francisco Padilla (por renuncia del cual fue nombrado D. Benedicto Domínguez), el canónigo magistral D. Mariano de Talavera, el arcediano D. Manuel Benito Rebollo, D. Santiago Arroyo, D. José Fernández Madrid, D. Andrés Bello, D. Francisco Soto, el coronel D. José Lanz y el comandante Pedro Acevedo. La instalación se anunció para el 25 de Diciembre en el local de la Biblioteca pública, al acabarse el acto de instalación de la Universidad en la iglesia de San Carlos. Lo revuelto de los tiempos no dio lugar á pensar otra vez en la Academia hasta fines de 1832, en que el Secretario del Interior informó que ya no existía, y en consecuencia se dio el decreto de 15 de Noviembre, que fijaba la instalación para el 25 de Diciembre siguiente, después de nombrar los once individuos que debían reemplazar á los venezolanos y ecuatorianos. Estos fueron : D. Joaquín Mosquera, D. Diego Fernando Gómez, el Doctor Cuervo, D. Joaquín Acosta, el Obispo de Santa Marta, D. Joaquín García, D. Lino de Pombo, D. Manuel María Quijano, D. Juan María Céspedes, el general José Hilario López y D. José María Triana. Transfirióse la instalación al 6 de Enero de 1833, la que se verificó en la casa de gobierno con un discurso del Presidente. En seguida fue nombrado director el Obispo de Santa Marta y secretario D. Joaquín Acosta. Conforme al reglamento, que se publicó en Mayo, se dividía en cuatro secciones : de moral y política ; de instrucción y educación pública ; de ciencias naturales y exactas ; de literatura y bellas letras ; y debía hacer sesión solemne cada año el segundo domingo de Enero. Proyectos quiméricos como otros tantos, por no ser proporcionados al estado de nuestra cultura.

los extinguidos conventos menores, aseguró las propiedades de los de San Francisco de Guaduas y de las Aguas de Bogotá, amenazadas de desaparecer como otras tantas, buscó las fundaciones destinadas para socorro y auxilio del sexo débil, y cuando tuvo allegada una renta de más de dos mil pesos anuales propuso al gobierno la fundación del colegio de la Merced, destinado especialmente para las hijas de los próceres de la Independencia y de los beneméritos de la patria. Pidió en nombre de las granadinas esta gracia que no costaba á la nación sino el trabajo de dictar los reglamentos, nombrar los empleados y otorgarle su protección. El vicepresidente Márquez accedió inmediatamente á tan patrióticos deseos, y el 30 de Mayo de 1832 decretó la fundación del colegio, aplicando los bienes señalados y dando los reglamentos. Recordando después el Doctor Cuervo que para esta empresa había tenido que remover voluminosos expedientes, contrariar á los que sin títulos disfrutaban de aquellos bienes y luchar con injustas pretensiones, y contemplando la creciente prosperidad de aquel plantel y la confianza que le dispensaban las familias más distinguidas, se complacía en llamarlo *la obra de sus esfuerzos*. Hoy sobrevive, habiendo resistido á todas las agitaciones y trastornos políticos, sin duda, por el espíritu práctico que dominó en su creación: « siempre ha sido contra mis principios indicar bellos ideales », dijo entonces el Doctor Cuervo al Gobierno: todo allí debía ser modesto, todo á la medida de los recursos

disponibles, todo adecuado á la condición y necesidades de nuestras mujeres.

En 1833 teniendo puestos los ojos en este colegio, escribió su *Catecismo de Urbanidad*, obrita tan recomendable por la sencillez como por la discreción y universal oportunidad de sus máximas. Es un extracto, según él mismo lo advierte, de varios autores adicionado con observaciones propias, y dispuesto de manera que pueda llegar lo mismo á manos de señoritas criadas en los salones, que á las de modestas aldeanas, sin riesgo de que la afectación haga insostenibles sus maneras. No habiendo faltado quien se lo apropiase reimprimiéndolo fuera de la república, sacó á luz el autor otra edición en 1853, revisada y precedida de un prólogo en que con brevedad hace importantes observaciones sobre la educación de la mujer, y la influencia de la urbanidad en la moralidad y bienandanza de las familias. Lleva por epígrafe la divisa que parece tuviera él estampada en el fondo de su corazón: « *¿ Quod minus reipublicae maius meliusve offerre possumus, quam si docemus atque erudimus iuventutem?* (Cicerón, *De Div.*) ¿Qué mayor beneficio, qué servicio más importante podemos hacer á la República, que el de enseñar y dirigir la juventud? »

Vengamos ahora á la parte material de la provincia y á las necesidades de la capital. Como argumento del abandono anterior baste decir que para terminar el empedrado de la calle de la Carrera comenzado

en 1824 por el Doctor Cuervo como jefe político, fue menester que él lo hiciera en 1831; y á nadie se le ocurrió antes de esta época sacar de la plaza mayor los escombros amontonados en ella cuando los terremotos de 1826 y 1827, ni atajar los muladares que á toda priesa avanzaban hacia el centro de la ciudad. Muchas otras mejoras de esta naturaleza se llevaron entonces á cabo, como construcción de puentes, empedrados, acueductos y fuentes, contribuyendo en algunas el Doctor Cuervo con su propio peculio, según aparece de las cuentas publicadas en el periódico oficial. Fue auxiliar activo en esta labor el jefe político D. José Vargas, cuyo nombre ha quedado grabado en varias obras públicas.

Entre las más urgentes realizadas en la ciudad mencionaremos las que se emprendieron en los cuarteles. Hallándose éstos casi en completa ruina, decretó el gobierno en Abril de 1832 su reconstrucción y mejor arreglo; llevólo á efecto el Gobernador, bajo cuya dependencia se hallaba también este ramo, edificando algunas piezas de absoluta necesidad, empedrando los patios, dando buena disposición á las cuadras, haciendo piezas para los oficiales y para el despacho, y camas, armeros y perchas para los soldados. Los jefes del ejército le mostraron su satisfacción al separarse temporalmente de la gobernación, encareciendo « el interés que había tomado en mejorar la suerte del soldado y todo lo correspondiente al ramo militar. »

Entretanto no se descuidaba el bienestar del resto

de la provincia: por primera vez se redujo á un sistema ordenado y constante la composición de los caminos, que si siempre han sido malos, entonces eran intransitables; particularmente se mejoraron el de Honda y el de Cipaquirá y Ubaté. Se principió y adelantó hasta casi concluirse la gran calzada de Puente Grande, obra utilísima que evita las inundaciones en tiempo de lluvias, y la de Balsillas que presta igual servicio. Se labraron algunos puentes, como los de Barandillas y Sisga.

El 15 de Octubre de 1827 dio el Libertador un decreto poniendo en vigor las leyes españolas que prohíben la inhumación de cadáveres en las iglesias, decreto que en la capital debía empezar á regir el 25 del mismo mes; pero como lo que se llamó cementerio no era sino un pedazo de ejido apenas deslindado, esta providencia causó sumo disgusto, porque la gente estaba acostumbrada á ver que sus deudos difuntos descansaban bajo cubierto al pie de los altares. El primer cadáver en que hubo de cumplirse acertó á ser el de un caballero de dilatadas conexiones en la ciudad; hiciéronse las exequias en la parroquia de San Victorino, y el ataúd muy bien clavado, se llevó al dicho ejido y se enterró convenientemente. A los tres días se rugió que el cuerpo no había ido al cementerio, sino que á media noche lo habían sepultado en una iglesia. Llegada la voz á las autoridades, hubo grande alboroto; el jefe político, acompañado de un escribano, se trasladó inmediatamente al cementerio, desenterraron el ataúd y

lo encontraron lleno de tierra y sin cadáver alguno. Picados con la burla, mandaron á todas las iglesias albañiles á abrir las sepulturas y reconocer los cadáveres. A más del peligro de tan extraña pesquisa, fue fortuna para el muerto buscado que vinieran otros sucesos á distraer por el momento la atención, con lo cual quedó en paz*. Luego la escasez del tesoro obligó al gobierno á permitir la continuación del abuso, mediante el pago de diez á sesenta pesos por licencia, que se dijo estaban destinados para la construcción de un gran cementerio en los afueras de la ciudad. Cuando el Doctor Cuervo tomó el mando, arregló la recaudación de estos fondos, y ordenó se siguiese inmediatamente la obra, de que apenas había puestas algunas piedras. La dejó ya en estado de servir, concluidas las paredes del contorno y con más de doscientos nichos y una buena portada, á la que puso por inscripción: *Exspectamus resurrectionem mortuorum*. Para desvanecer las prevenciones vulgares contra el cementerio, él compró (y otros ciudadanos siguieron su ejemplo) el nicho marcado con el número 1.º, el cual fue ocupado no mucho después por su hijo Angel María, muerto el 12 de Marzo de 1837.

Dado el ejemplo en la capital, fue menos difícil

* Noticias sacadas de la correspondencia de nuestra familia. Los sucesos á que aludimos fueron la muerte del cónsul de Holanda en un desafío y el brutal ultraje hecho por un militar á D. Vicente Azuero á la mitad del día y en el sitio más concurrido de la ciudad.

obtener de las otras poblaciones que abandonando la antigua costumbre, construyesen fuera de poblado cementerios con la decencia que permitían las rentas municipales ó la generosidad de los vecinos.

El Hospital de caridad fue también objeto de reformas fundamentales.

Esta casa de misericordia, dice el Doctor Cuervo, ha estado al cuidado y bajo la dirección de los religiosos de San Juan de Dios desde que fue fundada. Los desarrreglos y abusos que en ella se introdujeron con el curso del tiempo, movieron al monarca español á expedir la cédula de 6 de Octubre de 1805, ordenando el nombramiento de síndico y mayordomo para la recaudación y administración de sus rentas; pero bien fuera por indolencia de los mandatarios públicos, ó bien por otros motivos que yo ignoro, nunca se llevó á efecto tan saludable disposición. En 24 de Diciembre de 1828, expidió el general Bolívar un decreto que tendía á hacerla cumplir, y fijaba las atribuciones y deberes tanto del síndico como del mayordomo; mas tampoco fue ejecutado. Luego que yo tomé el mando de la provincia, dirigí mi atención á la mejora y arreglo de aquel asilo de la humanidad doliente, designé individuos de respetabilidad y celo que lo visitasen, y por último nombré síndico y mayordomo conforme á la ley de patronato. Jamás pude conseguir que estos empleados entrasen á ejercer sus funciones, á causa de que los prelados hospitalarios les han presentado gravísimas dificultades para la entrega de los bienes pertenecientes al hospital.